

2287-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con veintisiete minutos del tres de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos del cantón PARAISO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró el día veintisiete de junio de dos mil veintiuno, las asambleas distritales en el cantón PARAISO de la provincia de CARTAGO, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de **forma incompleta** de la siguiente manera:

CANTON PARAISO

DISTRITO PARAISO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
301940611	JORGE RODRIGUEZ ARAYA	TERRITORIAL
303930555	MARIA GABRIELA SOLANO MARIN	TERRITORIAL
302470758	WILLIAM EDUARDO RODRIGUEZ ALVARADO	TERRITORIAL
302140758	ENRIQUE EDUARDO MESEN RODRIGUEZ	TERRITORIAL
116640832	STEPHANIE DE LOS ANGELES SOLANO SOLANO	TERRITORIAL

DISTRITO SANTIAGO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900950517	JAIRO RAMIREZ VEGA	TERRITORIAL
900950809	ADRIANA GAMBOA PACHECO	TERRITORIAL
302950007	MARTIN GERARDO GOMEZ RAMIREZ	TERRITORIAL
108760924	ANA PATRICIA LUNA VEGA	TERRITORIAL
305110314	FRANCINNY MARIA FONSECA MEJIA	TERRITORIAL

DISTRITO OROSI

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305210278	BRAYAN ENRIQUE COTO QUIROS	TERRITORIAL
302700005	JUNIOR EDUARDO GOMEZ PEÑA	TERRITORIAL
302910322	MARELY VALERIN ARAYA	TERRITORIAL
302720627	XINIA LUCRECIA BRENES SOLANO	TERRITORIAL

302210585 CARLOS ALBERTO COTO SERRANO TERRITORIAL

DISTRITO CACHI

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302940328	ISAIAS ALBERTO SOLANO JIMENEZ	TERRITORIAL
303450577	MAGDA SOLANO MEZA	TERRITORIAL
303510790	WALTER SOLANO SEGURA	TERRITORIAL
303560094	SHIRLEY GUEVARA CANTILLO	TERRITORIAL
304240560	GUILLERMO SOLANO ROQUE	TERRITORIAL

DISTRITO LLANOS DE SANTA LUCIA

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302820815	RITA ISABEL AGUILAR CAMPOS	TERRITORIAL
106910505	NIDIA MARIA MATA VARGAS	TERRITORIAL
303840265	MELISSA DAHIANNA BARBOZA RUGAMA	TERRITORIAL
304930968	CRISTIAN ALBERTO QUESADA VARGAS	TERRITORIAL

INCONSISTENCIA: No procede acreditar en este acto al señor Michaell Alvarez Quirós, cédula de identidad 304010882, en el cargo de delegado territorial, toda vez que presenta doble militancia. De acuerdo con los registros que al efecto lleva este Departamento, fue acreditado como presidente propietario y delegado territorial, en el cantón de Paraíso, de la provincia de Cartago, con el partido Accesibilidad Sin Exclusión, acreditado mediante auto 1991-DRPP-2017 de las nueve horas con cuarenta y seis del treinta y uno de agosto dos mil diecisiete, asimismo fue designado como secretario propietario y delegado territorial, de la provincia de Cartago, con el partido Accesibilidad Sin Exclusión, acreditado mediante auto 2121-DRPP-2017 de las nueve horas siete minutos del once de setiembre dos mil diecisiete siendo que a la fecha no se encuentra en el expediente del partido político, la carta de renuncia con el respectivo recibido, no es procedente su nombramiento.

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA no completó satisfactoriamente las nóminas de delegados territoriales propietarios del distrito de Llanos de Santa Lucía del cantón del cantón Paraíso de la provincia de Cartago, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, y lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones, No se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Toma en cuenta la agrupación política, que está pendiente la designación de los puestos del Comité Ejecutivo y la fiscalía de todos los distritos.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/ram
C.: Exp. n.º103819-83, partido Unidad Social Cristiana
Ref., No.: 14081, sie 12945-2021